

# LA DECLARACIÓN DEL INVESTIGADO Y DE LA VÍCTIMA EN EL MARCO DE UNA INVESTIGACION CRIMINAL: ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA EFICACIA DE LAS DISTINTAS TÉCNICAS UTILIZADAS PARA DETERMINAR LA CREDIBILIDAD DE UN SUJETO EN UNA INVESTIGACIÓN CRIMINAL

## THE DECLARATION OF THE INVESTIGATION AND THE VICTIM IN THE FRAMEWORK OF A CRIMINAL INVESTIGATION: STUDY AND ANALYSIS OF THE EFFECTIVENESS OF THE DIFFERENT TECHNIQUES USED TO DETERMINE THE CREDIBILITY OF A SUBJECT IN A CRIMINAL INVESTIGATION

María Agustina Lancho Cáceres  
Abogada en ejercicio / Máster en Criminología  
ICAM / ICAAH / Universidad Internacional de Valencia (España)

*Fecha de recepción:* 5 de diciembre de 2018

*Fecha de aceptación:* 21 de marzo de 2019

### RESUMEN

Se analiza la existencia de una técnica infalible que pueda determinar y/o discriminar una declaración falsa de una verdadera, prestada por la víctima o por el investigado/acusado. Antiguamente se pensaba que la conducta no verbal del sujeto proporcionaba prueba suficiente para afirmar sin género de dudas que el sujeto mentía y así abrir una línea de investigación del delito cuyo origen fuera esta declaración falsa. Al día de hoy el comportamiento no verbal no ofrece las suficientes garantías para determinar la credibilidad del sujeto, abandonándose las teorías que se fundamentaban en el comportamiento no verbal para iniciar estudios mega analíticos que realizan análisis de las conductas del sujeto partiendo del comportamiento del entrevistador activo, o de los indicadores situacionales y/o contextuales. Los estudios que se han desarrollado no pueden ser considerados del todo concluyentes, debiendo corroborarse por otros investigadores, encontrándonos en una fase incipiente de dichos estudios.

### ABSTRACT

The existence of an infallible technique that can determine and / or discriminate a false statement from a true one, provided by the victim or the researched / accused, is analyzed. In the past, it was thought that the subject's non-verbal behavior provided sufficient evidence to affirm without any doubt that the subject was lying and thus open a line of investigation of the offense whose origin was this false statement. To date,

nonverbal behavior does not offer sufficient guarantees to determine the credibility of the subject, abandoning theories that were based on nonverbal behavior to initiate mega analytical studies that perform analyzes of the subject's behavior based on the behavior of the active interviewer , or of situational and / or contextual indicators. The studies that have been developed can not be considered conclusive, and must be corroborated by other researchers, finding us in an incipient phase of these studies.

### **PALABRAS CLAVE**

Engaño, declaración falsa, Psicología del Testimonio, detección de mentiras, juicio de credibilidad.

### **KEYWORDS**

Deception, false statement, Testimonial Psychology, lie detection, credibility trial.

### **ÍNDICE**

**1. INTRODUCCIÓN. 2. RESULTADOS. 2. 1. La credibilidad del testimonio y la detección del engaño. 2. 2. La detección del engaño. 2. 3. La declaración del investigado/imputado/acusado. 3. CONCLUSIONES. 4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

### **SUMMARY**

**1. INTRODUCTION. 2. RESULTS. 2. 1. The credibility of the testimony and the detection of deception. 2. 2. The detection of deception. 2. 3. The statement of the defendant / accused / accused. 3. CONCLUSIONS. 4. BIBLIOGRAPHIC REFERENCES**

### **1. INTRODUCCIÓN**

La credibilidad de los sujetos intervinientes en un proceso iniciado para la investigación de un hecho delictivo ha sido y es un tema objeto de extensa literatura científica. Distintos autores se han encargado de realizar estudios de investigación con el fin de poder discriminar en un determinado contexto las declaraciones falsas de las verdaderas que vierten los sujetos sobre hechos de los que han sido testigos o han participado en algún grado, siendo o no sospechosos, víctimas o meros observadores de lo acontecido.

En este sentido nos adentramos en la Ciencia de la Psicología Criminalística, por la que, la Ciencia del Derecho se auxilia de la Ciencia de la Psicología con el fin de encontrar actuaciones que resultan más efectivas a la hora de afrontar la recogida del testimonio de una persona que en principio se supone reticente a informar de lo que ha vivido (González y Manzanero, 2018)

No solamente debe considerarse relevante, a la hora de proporcionar una declaración útil para la policía o los jueces que proporcione detalles importantes para la investigación, el hecho de que los testigos o víctimas que prestan declaración sean honestos o tengan alguna motivación para no decir la verdad, sino también, deben de tenerse en cuenta los distintos factores presentes a la hora de presenciar los hechos, de almacenarlos en la memoria, evocarlos y, finalmente transmitirlos. Se estudian a continuación las teorías que han analizado las declaraciones desde el punto de vista de la exactitud de la memoria y de la credibilidad del testigo, víctima o imputado.

## 2. RESULTADOS

### 2. 1. La credibilidad del testimonio y la detección del engaño

Hemos de comenzar un exhaustivo estudio acerca de la *credibilidad* del testigo. No se trata únicamente de que los testigos puedan emitir declaraciones falsas o equívocas en virtud de los factores externos o internos que afectan a la exactitud de sus declaraciones, sino que conscientemente emitan una declaración mendaz por distintas valoraciones personales o de auxilio al presunto autor de los hechos, declaración que será falsa y concerniente a los hechos sobre los que se está investigando o respecto de los que se tiene que emitir una determinada resolución de condena o absolutoria del investigado y, posteriormente, acusado en la causa judicial que se instruye al efecto.

Se debe valorar, por ende, estas declaraciones equívocas o mendaces de los testigos o víctimas de los hechos criminales entrando, por tanto, en el ámbito de la credibilidad del testimonio.

Muchos de los sistemas analizados y propuestos para la valoración de la credibilidad del testimonio se refieren al testimonio del presunto autor de los hechos. Dependiendo de los autores que los enuncien estos métodos de detección del engaño se refieren al autor de los hechos o al testigo o víctima que ha presenciado o sufrido los mismos.

Por lo expuesto, nos referiremos a todos y cada uno de los métodos utilizados para la detección del engaño, ya desde el punto de vista de la víctima o de los testigos de los hechos investigados, en este apartado, o del autor de los mismos, en el siguiente.

Estamos inmersos en el ámbito de la Psicología del Testimonio, siendo que, desde este punto de vista la *credibilidad* de un sujeto depende no solo de la actuación del testigo o víctima, en cuanto a su conducta verbal o no verbal, sino también de determinados factores del entrevistador, puesto que, se trata de la evaluación subjetiva (que realizan policías y/o jueces) acerca de la credibilidad de la declaración de un testigo (Manzanero y Diges, 1993).

Se trata pues de determinar el grado de veracidad que presenta la declaración del testigo o víctima de un delito, siendo que, una declaración no veraz puede ser emitida por el testigo que declara recordando lo ocurrido pero influenciado por factores del sistema, del testigo o del suceso, es decir, siendo una declaración inexacta pero no intencionada o, en su defecto, un testigo puede declarar falsamente y de manera intencionada.

De la correcta apreciación de la veracidad o no de la declaración del testigo, de la credibilidad que dicha declaración tenga para el entrevistador dependerá que un procedimiento judicial se dirija contra un sujeto que, podría ser inocente de los hechos que se le imputan.

Es por ello que, dicha credibilidad no solo depende de una actuación del testigo, la veracidad de su testimonio y de su conducta a la hora de emitir el mismo, sino de una actuación del entrevistador, policías o jueces, quienes deben valorar tal credibilidad del testigo.

Por lo expuesto, es perfectamente comprensible las graves consecuencias que para el investigado y acusado de unos hechos criminales, que sea inocente, tiene la declaración mendaz del testigo o víctima de los mismos.

Sin embargo, en el siguiente apartado y desde otro punto de vista se procederá a analizar los métodos de investigación desarrollados para llevar a cabo la entrevista del presunto autor de los hechos, entrevista que se realiza con el fin no solo de detectar si el encausado miente o no, sino con el fin de encontrar datos que sean relevantes para la investigación. Se parte en este momento del testimonio del testigo, pudiendo utilizarse alguno de estos métodos o protocolos para determinar la credibilidad del autor de los hechos, independientemente de su posterior valoración judicial.

## 2.2. De la detección del engaño

Desde antiguo se ha analizado la declaración mendaz, *la mentira*. Para ello se han utilizado muy diversas técnicas para la detección del engaño. Se extiende este apartado a los distintos momentos temporales y a las técnicas que en estos se utilizaban para la detección del engaño.

Se ha de poner de manifiesto que el estudio pormenorizado de los métodos de detección del engaño a lo largo de la historia excede de los objetivos de este trabajo, por lo que, se realizará una síntesis acerca de los mismos remitiendo a los estudios elaborados al respecto sobre todo aquello que no se pueda abordar en profundidad.

### A. ANTIGÜEDAD

Los métodos de detección del engaño o la mentira se han utilizado desde antiguo. Larson (1969) describe distintos métodos de detección del engaño. El primero de ellos, *la prueba del combate o lid*, en que se determinaba la verdad acerca de algún suceso batiéndose los implicados en un combate o duelo. Data dicho método de los tiempos de Tito Livio.

En cuanto a las *ordalías*, se sometía al sospechoso de engaño a una prueba peligrosa y si salía victorioso entonces demostraba su inocencia, sino sería declarado culpable y sería ajusticiado. A criterio de Trovillo (1939), este método se basaba en la superstición y en la fe religiosa. Existían distintos tipos, *la ordalía del hierro al rojo; del agua hirviendo, del agua fría, del agua roja, de mascar arroz o pan con queso*.

Respecto de la *tortura*, no se pretende solamente el sufrimiento físico del sospechoso sino también el mental, se trata del tormento y sufrimiento del cuerpo para obtener la verdad (Peters, 1987).

A pesar de que Larson en su enumeración de los métodos para detectar la mentira describe la tortura como un método utilizado en la antigüedad se ha de manifestar que se trata de un método que se utiliza incluso en la actualidad en situaciones de guerra o conflicto armado.

Kleimmuntz y Szucko (1984) también se refieren a este tema y estudian dichos métodos utilizados en el antiguo Egipto, en virtud de un documento fechado unos 900 años antes de nuestra era, en el que se afirmaba; *“el mentiroso no contesta a las preguntas, o proporciona respuestas evasivas; dice cosas sin sentido, frota los dedos de los pies contra el suelo y tiembla; su cara palidece; se frota las raíces de los cabellos con los dedos”*

## **B. ÉPOCAS RECIENTES**

Durante el Siglo XX y comienzo del Siglo XXI se han desarrollado distintos métodos de detección del engaño o, en otras palabras, de evaluación de la credibilidad de la declaración de un testigo. Se distinguen tres tipos de métodos:

- a) Observación y análisis de las conductas no verbales del testigo, en especial, de las micro expresiones o micro conductas que se adoptan cuando se presta declaración
- b) Examen del contenido de la declaración del testigo, es decir, qué ha dicho el testigo, si existe una o múltiples declaraciones, las contradicciones entre estas, la coherencia del contenido de la declaración, etc.
- c) Examen de algunas respuestas fisiológicas como la presión sanguínea, el ritmo cardíaco, etc, mediante la utilización del polígrafo y aparatología diversa.

### **B. 1. Análisis de la conducta no verbal del testigo**

## **ENUNCIACIÓN DE TEORÍAS**

Ha existido una tendencia ya superada a pensar que el sujeto que mentía experimentaba determinadas emociones que se reflejaban en su conducta no verbal. Cuando un sujeto miente y es consciente tanto de ello como de que puede ser descubierto puede presentar un estado emocional que dificulte el control de ciertos movimientos del cuerpo (Soria y Sáiz, 2012). Se analizarán distintas teorías acerca de este tema.

### ◆ Zuckerman et al. (1981)

La primera de las teorías es la enunciada por Zuckerman et al. (1981) que sostienen que cuando el sujeto miente puede presentar cuatro conductas que pudieran delatarle siendo estas:

I. Intento de control, cuando el sujeto miente se evita la realización de determinados movimientos que piensa podrían delatarle, sin embargo, lo que ocurre es que la conducta parece planeada. Esta conducta en la teoría de Kapardis (2003) se denominó *enfoque sobre el intento de control del comportamiento*.

II. Arousal, el sujeto que miente presenta mayor activación psicofisiológica que cuando dice la verdad, lo que se traduce en una elevación del tomo de voz, dilatación pupilas o pestañeos.

III. Afecto, se trata de emociones que están asociadas a la mentira, como la culpa, la ansiedad o el deleite. (Para mayor profundización en el tema véase Ekman, 1985/1992). O lo que en la teoría de Kapardis (2003) se denomina *enfoque emocional*.

IV. Sobrecarga cognitiva, mentir exige una sobrecarga cognitiva, puesto que, el acto de mentir es más complejo que decir la verdad, lo que provoca la realización de determinados movimientos que pueden delatar al mentiroso. En la teoría de Kapardis (2003) se definió este elemento como *enfoque sobre la complejidad del contenido*.

De los diferentes estudios empíricos que se han venido realizando desde la década de los años 70, existe un estudio que revisa los trabajos realizados hasta el año 2000.

✿ Vrij (2000)

Efectivamente, Vrij (2000) relaciona las micro-expresiones o micro-conductas mayormente relacionados con los sujetos que mienten frente a quienes dicen la verdad en:

- Tono de voz más agudo.
- Mayores pausas durante la declaración.
- Mayores errores al hablar, más dudas al prestar declaración, menor ritmo de habla, sin embargo, existen otros estudios realizados que concluyen que las conductas del mentiroso la prestar declaración son exactamente las contrapuestas a estas que acabamos de manifestar.
  - No se han encontrado diferencias entre el *periodo de latencia* o periodo de silencio entre pregunta y respuesta ni con la frecuencia de las pausas realizadas.
  - Realización de menos movimientos de brazos, manos, dedos, pies y piernas.
  - No se han encontrado diferencias importantes en cuanto a la aversión de la mirada (no mirar al interlocutor mientras se presta declaración), sonrisas, auto-manipulaciones, cambios de posición o parpadeos.

✿ DePaulo, Lindsay, et al. (2003)

DePaulo, Lindsay, et al. (2003) realizan un extensísimo análisis sobre el engaño y los indicios reconocibles para detectar éste, al que se denominó meta-análisis, realizándose desde la perspectiva del sujeto que miente y en su creencia de cómo se comportaría un sujeto que dice la verdad cuando presta declaración con el objeto de reforzar la credibilidad de una versión de los hechos mendaz (*teoría del manejo de la impresión*).

La conclusión de este meta-análisis es que los indicios no verbales que pueden demostrar que alguien no dice la verdad o miente dependen, además, de determinadas variables moderadoras, como por ejemplo, la motivación del sujeto para el éxito de su declaración mendaz; si se trataba de historias que llevaban implícita una conducta transgresora o no; si las testificales habían sido previamente planeadas o no o, finalmente la duración de la declaración.

A la dificultad de determinar el engaño en base a micro conductas o conductas no verbales se le añade la existencia de las descritas variables moderadoras que dependen de la situación concreta en que deba prestarse declaración, por lo que, la posibilidad de detectar el engaño en virtud de las citadas conductas se antoja difícil no reconociéndose, por ende, de utilidad.

#### ✿ Sporer Y Schwankt (2006)

Estos autores realizan un meta-análisis de 9 posibles indicios conductuales para detectar el engaño, cuyo resultado también difería en relación con determinadas variables moderadoras, como fueron el contenido de la declaración, la preparación de esta, la motivación para mentir, la sanción que se derivaría del comportamiento mendaz o, el método experimental que su utilizara.

El resultado de este meta-análisis fue que solo los errores del tono y la latencia de la respuesta y del habla fueron positivos al engaño, estando negativamente relacionado con el engaño la duración de la declaración.

#### ✿ Sporer y Schwandt (2007)

Se trata nuevamente de un meta-análisis de 11 posibles indicios conductuales para detectar el engaño, decidiendo estos autores, finalmente, el análisis las variables moderadoras existentes en cada situación sobre 7 de estos 11 indicios, que fueron; contacto ocular; movimientos de la cabeza; asentir con la cabeza; sonrisas; adaptadores; ilustradores y movimientos de las manos. Las variables moderadoras se circunscribían al contenido de la mentira; motivación para mentir; preparación de la declaración estando estas presentes en cada una de las situaciones estudiadas, concurriendo también otras variables relativas al método que se utilizó para realizar el experimento.

El resultado fue que de los indicios que se tuvieron en cuenta solo tres de ellos se podían asociar de manera más segura al engaño, como fue la inclinación del cuerpo, los movimientos de las manos y movimientos de pies y piernas concluyendo que afectaban negativamente al engaño.

Relevantes fueron los hallazgos realizados sobre el indicio consistente en el *contacto visual*. A pesar de que los legos en la materia podrían pensar que evitar el contacto visual es un signo evidente de que el sujeto miente, sin embargo, no existen evidencias de que tal comportamiento signifique que el sujeto está mintiendo.

Finalmente, la conclusión de este meta-análisis es que, de las teorías existentes hasta el momento del mencionado estudio en la materia, la heterogeneidad de las mismas sobre los hallazgos encontrados implica que ninguna puede ser utilizada como doctrina para determinar cuales de las conductas no verbales analizadas pueden servir de base para determinar cuando una declaración es mendaz.

#### ◆ Hartwig y Bond (2011)

En nuestra década se profundiza sobre el papel de las personas encargadas de detectar el engaño. Se realiza por estos autores un nuevo meta-análisis por el que concluyen que el camino para aumentar la precisión de la detección del engaño no es entrenar a personas a atender a determinadas clases conductuales, sino emplear estrategias para incrementar las diferencias conductuales entre mentiras y verdades.

#### ◆ Hauch, Sporer, Michael y Meissner (2014)

Estos autores realizan un meta-análisis por el que concluyen que para que el entrenamiento de las personas que son las encargadas de detectar declaraciones mendaces sea eficaz debe centrarse sobre claves verbales. Asimismo, se evidencia que estos programas de entrenamiento de personas que deben detectar el engaño tienen como resultado la precisión de estos programas para la detección de la mentira pero no de la verdad. Como variables moderadoras de los resultados se debían de tener en cuenta el tipo de entrenamiento, la duración del mismo y el modo en que se daban las instrucciones.

### B. 2. Análisis del contenido de la declaración

#### ◆ ENUNCIACIÓN DE TEORÍAS

En este epígrafe se aborda el estudio las técnicas de determinación de la credibilidad del testimonio que se basan en el análisis del contenido de la declaración prestado no solo por el sospechoso de un delito sino también por el testigo de los hechos.

En este caso, no se analiza la conducta del sujeto que presta una declaración sino el contenido de la declaración prestada.

Comoquiera que, algunas de ellas se refieren exclusivamente a la declaración que presta el sospechoso de un delito y habiendo anticipado que en España el investigado, encausado y acusado tiene derecho a no declarar, no declarar contra sí mismo y no confesarse culpable, realizaremos un esquemático resumen de dichas técnicas remitiendo al lector interesado al estudio realizado por cada uno de los autores que se han dedicado a su investigación.

◆ *Arntzen (1970) y Trankell (1972)*

El análisis del contenido de la declaración en sus primeras aproximaciones y en este caso en el estudio de las agresiones sexuales a menores de edad concluye que las *declaraciones verdaderas* se caracterizan por la presencia de mayor riqueza de detalles y la aparición de detalles superfluos, así como, la aportación de información emocional. Por otro lado, las *declaraciones falsas* contienen detalles oportunistas en beneficio del declarante consistiendo en relatos excesivamente consistentes, poco detallados y con contenidos excesivos relativos a pensamientos del declarante y a sus sentimientos.

◆ *Undeutsch (1989)*

Esta teoría tiene su origen en Alemania en el año 1954, en el que Udo Undeutsch, forense de profesión, fue requerido por la Corte Suprema de Alemania Occidental para realizar la evaluación de la credibilidad de un adolescente de 14 años en un caso de agresión sexual. A raíz de este trabajo y a partir de 1955, en Alemania, se requiere la realización de una entrevista psicológica y una evaluación de la credibilidad en los casos de abuso sexual de niños y adolescentes (Sáiz y Roca, (2012).

Undeutsch desarrolló su teoría en 1989 que denominó *Evaluación de la Realidad de la Declaración*. En virtud de este trabajo Undeutsch elaboró un completo protocolo para el análisis de la credibilidad basado en criterios de contenido, diferenciando entre declaraciones únicas y declaraciones sucesivas o secuencia de declaraciones.

Así, los criterios a tener en cuenta en las declaraciones únicas se dividían en criterios fundamentales; manifestaciones especiales en criterios fundamentales y criterios negativos o de control.

Los *criterios fundamentales* eran;

- Anclaje o incardinación de la ocurrencia en tiempo y lugar
- Concreción
- Riqueza de detalles informados
- Originalidad
- Consistencia interna
- Mención de detalles específicos

Las *Menciones especiales en criterios fundamentales* eran;

- Referencia a detalles cuya invención iría más allá de la capacidad probable de los testigos
- Informar de experiencias subjetivas
- Correcciones espontáneas, especificaciones y añadidos
- Informar de autoperjuicios

Los *criterios negativos o de control* eran;

- Carencia de consistencia interna
- Carencia de consistencia contra las leyes de la naturaleza y conocimientos científicos
- Carencia de consistencia externa (discrepancia con otras evidencias probadas)

En relación con los criterios a tener en cuenta para la detección del engaño en las *secuencias de declaraciones*, estos eran;

- Carencia de persistencia
- Inconsistencia con declaraciones previas

Este protocolo enunciado por Undeutsch ha sido desarrollado y re-enunciado por otros autores como *Evaluación de la Validez de una Declaración (SVA)*

◆ *Statement Validity Assesment (SVA) (Köhnken y Steller, 1988; Steller y Köhnken, 1989; Juárez, 2004)*

Actualmente, en la aplicación de esta técnica se distinguen tres fases:

#### A) *La entrevista*

Esta técnica parte de la realización, grabación y transcripción de una entrevista a testigos o víctimas de un suceso delictivo. En relación con la entrevista a niños y adolescentes y, dada la dificultad de entrevistar a un niño, debería realizarse en virtud de un estilo narrativo libre.

El objetivo sería la de la obtención del mayor número de detalles posibles, a pesar de la utilización del método *narrativo libre* que, como es sabido, tiene como resultado menor número de detalles.

Con la *entrevista estructurada* la obtención de detalles de los hechos sería mayor, sin embargo, se introduciría en la declaración del niño o adolescente el sesgo del entrevistador, puesto que, con las preguntas concretas y directas, en el estilo directivo, sobre los hechos acontecidos se corre el riesgo de dirigir e influenciar las respuestas del menor o adolescente quienes intentan no contradecir al entrevistador adulto, por lo que, la fiabilidad es escasa o incluso inexistente.

#### B) *El análisis del contenido. Criterios de Análisis de Contenido (CBCA)*

En esta segunda fase del SVA se pretende el análisis del contenido de la declaración transcrita por escrito. Se analizan y evalúan las frases transcritas en virtud de 19 criterios, respecto de los cuales debe determinarse si están presentes en las declaraciones transcritas, así como el grado de credibilidad de la declaración dependiendo ésta del mayor número y mayor calidad de los criterios encontrados. Dicha credibilidad además de depender del número de criterios encontrados y su calidad

depende de otros factores como, edad del testigo, tipo de delitos, existencia de declaraciones sucesivas sobre los mismos hechos, etc. Dichos criterios se dividen en cinco categorías;

*Características generales*, siendo los criterios de credibilidad a analizar los siguientes;

- ✱ Estructura lógica
- ✱ Producción no estructurada
- ✱ Cantidad de detalles

*Contenidos específicos*, cuyos criterios a analizar son;

- ✱ Incardinación en contexto
- ✱ Descripción de interacciones
- ✱ Reproducción de conversaciones
- ✱ Complicaciones inesperadas

*Peculiaridades del contenido*, en las que se analizan;

- ✱ Detalles inusuales
- ✱ Detalles superfluos
- ✱ Detalles exactos mal interpretados
- ✱ Asociaciones externas relacionadas
- ✱ Estado mental subjetivo del menor
- ✱ Atribuciones al estado mental del agresor

*Contenido relacionado con motivación*, los criterios a analizar son;

- ✱ Correcciones espontáneas
- ✱ Admisión de falta de memoria
- ✱ Dudas sobre el propio testimonio
- ✱ Autodesaprobación
- ✱ Perdón al acusado

*Elementos específicos de la agresión*, respecto del que se analizan

- ✱ Detalles característicos

Con el análisis de la concurrencia de estos criterios en la declaración transcrita por escrito del testigo o víctima se puede determinar si esta declaración es creíble, probablemente creíble, indeterminada, probablemente increíble o increíble.

### C) *Cuestiones sobre la validez de los resultados*

Para poder determinar la veracidad o no de una declaración de manera definitiva esta teoría propone una tercera fase cual es la de someter los resultados obtenidos con la

aplicación del CBCA a una *Lista de Prueba de la Validez* que utiliza 11 tópicos, diferenciados en *características psicológicas, características de la entrevista, motivación, cuestiones de la investigación.*

*Características psicológicas;*

- ✱ Lenguaje y conocimientos inapropiados por encima de los de una persona normal.
- ✱ Afecto inapropiado que no guarda relación con las experiencias declaradas.
- ✱ Susceptibilidad a la sugestión que se evalúa realizando preguntas referentes a información periférica del suceso.

*Características de la entrevista;*

- ✱ Existencia en la entrevista de preguntas sugerentes, directivas o coercitivas.
- ✱ Inadecuación general de la entrevista.

*Motivación;*

- ✱ Motivos del testigo cuestionables, teniendo en cuenta la relación entre el testigo y el demandante y con otros sujetos involucrados.
- ✱ Contexto cuestionable en la investigación inicial o en el informe .
- ✱ Presiones para informar en falso, en virtud de sugerencias realizadas, entrenamiento o coerciones al testigo.

*Relativas a la investigación;*

- ✱ Inconsistencia con las leyes de la naturaleza, en virtud de relatos no realistas.
- ✱ Inconsistencia con otras declaraciones, realizadas por el testigo sobre los mismos hechos.
- ✱ Inconsistencia con otras evidencias, ya sean físicas o de otro tipo obtenidas en la investigación.

Tras aplicar el anterior listado y solo en el caso en que se pueda responder negativamente a los tópicos descritos, la decisión obtenida sobre el grado de credibilidad de la declaración prestada por el testigo se da por válida concluyendo la técnica.

Las limitaciones de la anterior técnica se deben en algunos casos a la edad de los declarantes y al uso únicamente de *criterios de veracidad* (Rassin, 2000). Respecto de la tasa de precisión del CBCA, Vrij et al. (2004) reconocieron una tasa de precisión global respecto de la discriminación de declaraciones reales y declaraciones falsas del 61%.

◆ *Control de la Realidad (Reality Monitoring). Johnson y Raye (1981)*

A causa de las limitaciones del CBCA derivadas de la utilización de los criterios de veracidad se formulan técnicas que tienen en cuenta *criterios de mentira* y que puedan ser utilizados con generalidad y no se circunscribían a los supuestos de agresiones sexuales infantiles.

El Reality Monitoring parte de la distinción entre las características del recuerdo sobre una información realmente experimentada de aquellas memorias que se basan en recuerdos internamente generados o derivados de situaciones imaginadas.

Los procesos por los cuales una persona atribuye su memoria a una experiencia real (fuente externa) o a la imaginación (fuente interna) se denominan Reality Monitoring (Suengas, 1992).

Los recuerdos que se tienen sobre experiencias realmente vividas presentan los siguientes tipos de informaciones

- información sensorial/perceptual; colores, formas y sonidos.
- información contextual; relativos al tiempo y espacio.
- información afectiva; acerca del sentimiento del sujeto al experimentar el suceso en cuestión.

Sin embargo, los recuerdos internamente generados presentan

- información cognitiva; relativa a los procesos cognitivos que se desarrollan en el proceso de la elaboración de la información.

De manera que, una declaración en relación con un suceso experimentado deriva de una memoria nítida, clara y vívida. Asimismo, una declaración que deriva de una memoria interna se centra en operaciones cognitivas como pensamientos o razonamientos, tratándose de una declaración con menor número de detalles, siendo ésta más vaga y genérica.

Han sido distintos los investigadores que han ofrecido un listado de criterios para la determinación del tipo de información que contiene una declaración (Sporer, 1997; Sporer, 2004; Vrij, 2000). Sporer (2004) utiliza el protocolo Judgment of Memory Characteristics Questionnaire (JMCQ) o Cuestionario de Juicios de las Características del Recuerdo.

Los resultados difieren de unos investigadores a otros en relación con la información que podemos extraer de cada uno de los criterios. Mientras existe unanimidad en que la información espacial, temporal y realismo están más presentes en los recuerdos vividos que en los imaginados (Masip y Garrido, 2003; Masip, Sporer et al., 2005), sin embargo, tal unanimidad desaparece respecto de la información sensorial, siendo que, se concluye que este criterio no permite discriminar correctamente declaraciones derivadas de memorias vividas o derivadas de memorias imaginadas o inventadas (Sporer y Sharman, 2006). Masip y Alonso (2006) consideran que las contradicciones se deben a que los distintos investigadores han definido el criterio relativo a la información sensorial de forma distinta. Finalmente, respecto de la información o procesos cognitivos que se utilizan en declaraciones falsas, se concluye que

este criterio no discrimina correctamente entre declaraciones reales y falsas (Masip, Sporer et al. 2005; Vrij, 2000).

Con las limitaciones que presenta este sistema se le puede reconocer una tasa de precisión media del 72%, tanto para verdades como para declaraciones falsas (Masip, Sporer et al., 2005)

El RM presenta una base teórica más sólida y una mayor facilidad de entrenamiento de los evaluadores que el CBCA. Asimismo, se considera que el RM es más efectivo en declaraciones prestadas por sujetos adultos, siendo que el CBCA originalmente fue creado para analizar las declaraciones de niños y adolescentes víctimas de agresiones sexuales siendo más efectivo para el análisis de las declaraciones de estos sujetos menores de edad.

En conclusión, la tasa de precisión cuando se utilizan estos dos métodos conjuntamente es superior a la que se obtiene de la utilización de ambos por separado (Sporer, 1997; Vrij, 2000; Vrij et al., 2004).

◆ *Aberdeen Report Judgment Scales( ARJS) (Sporer, 1997; Vrij, 2000; Vrij et al., 2004)*

Tal y como se ha adelantado en el apartado anterior, derivado de la consideración de una mayor tasa de precisión por la utilización conjunta de los criterios del CBCA y del RM, se desarrolló un solo instrumento para la detección del engaño, derivado de la integración de ambos métodos.

Así, Sporer (1997) comenzó estableciendo las correlaciones existentes entre ambos protocolos encontrándose un elevado grado de solapamiento entre los criterios utilizados por los dos métodos. Posteriormente, realizó un análisis factorial de estos grupos de criterios utilizados conjuntamente. El resultado de tal análisis ofreció cinco factores a tener en cuenta para diferenciar una declaración falsa o una real;

- Consistencia lógica y realismo de la declaración
- Cantidad de detalles y engranaje contextual realizado en la declaración
- Sentimientos y pensamientos transmitidos en la declaración
- Claridad de la declaración
- Interacciones verbales y no verbales presentes en la declaración.

A partir de estos factores Sporer creó las ARJS compuestas por 52 ítems, distribuidos en 13 escalas (Masip y Alonso, 2006; Sporer, 2004; Sporer et al., 2000).

Tanto Sporer como otros autores realizaron estudios para determinar la fiabilidad de las ARJS como instrumento para la detección del engaño, llegando a la conclusión de que tenía una fiabilidad global del 71% , suponiendo tal porcentaje una buena fiabilidad del método utilizado. Respecto del porcentaje relativo a la consistencia interna del método, esta ascendía al 91%, lo que supone una muy buena consistencia interna.

Finalmente, la tasa de precisión de este instrumento se cifra en el 64,1 % (Bamier, Scharman, McKay y Sporer, 2005).

◆ *Linguistic Inquiry and Word Count (LIWC) (Pennebaker, Francis y Booth, 2001)*

No se trata en sí de un método para la detección del engaño sino de un software diseñado para analizar cada una de las palabras de los textos y organizarlas por categorías lingüísticas.

Newman, Pennebaker, Berry y Richards (2003) utilizaron este software en cinco estudios diferentes para analizar el contenido de declaraciones, diferenciando las falsas de las verdaderas.

De estos estudios, además del desarrollado por Hancock, Curry, Goorha y Woodworth (2004), se pudo concluir que cuando los participantes en los estudios mentían producían más palabras, utilizaban más referencias a otros (pronombres en tercera personas) y empleaban más palabras que se referían a sensaciones que cuando prestaban una declaración verdadera. Asimismo, en las declaraciones falsas, las frases eran más cortas aunque también eran más abundantes, haciendo más preguntas a su entrevistador.

Bond y Lee (2005a) también realizaron trabajos de investigación con el LIWC estableciendo semejanzas con el RM respecto de los criterios que éste empleaba para discriminar declaraciones reales de falsas, utilizando el LIWC en lugar de personas como detectores o evaluadores en este caso, en lugar de los jueces.

Respecto de la tasa de precisión del LIWC arrojada en estos trabajos de investigación, este método clasificó correctamente el 71% de las mentiras y el 64,5% de las declaraciones verdaderas.

El mismo instrumento con seres humanos jóvenes y adultos (población reclusa) obtuvo una precisión del 71% en las declaraciones falsas y del 36,8% en las declaraciones verdaderas, en el caso de los jóvenes. Respecto de los reclusos mayores, se alcanzó una tasa del 50% en cuanto a discriminación de las declaraciones falsas (porcentaje similar al azar) y del 81,6% respecto de la precisión para la detección de declaraciones verdaderas. Como conclusión, se extrae que la informatización de las técnicas de detección del engaño suprimen los sesgos característicos de los juicios emitidos por humanos.

◆ *Scientific Content Analysis o Análisis Científico del Contenido (SCAN)*

Este método no se basa en una teoría científica sólida, por lo que, no se procederá a un análisis de su contenido más allá de su enunciación.

Asimismo, se trata del análisis de la declaración del sospechoso, no víctima, que debe de haber transcrito de su puño y letra. En ningún caso interviene el interrogador. Se trata de determinar la falsedad de la declaración y nunca la veracidad de la misma.

En primer lugar, se establece una norma de cómo debería de ser una declaración veraz y, en segundo lugar, se aplican los criterios para determinar que es falsa si se desvía de esa norma. Estos criterios podrían ser; uso inapropiado de pronombres, falta de memoria y cambios de lenguaje.

Smith (2001) tras un trabajo de investigación concluye que esta técnica muestra un buen potencial para la discriminación de declaraciones falsas y verdaderas, considerando que si se procediera a entrenar a los policías el uso de esta técnica podría ayudarles a detectar el engaño.

Sin embargo, el uso del SCAN no es concluyente, siendo que, no han sido profusos los trabajos de investigación que hayan tratado de validarla (Driscoll, 1994; Smith, 2001; Porter y Guille, 1996, entre otros), por lo que, no puede ser considerada como una técnica de detección del engaño.

### B.3. Análisis de la respuesta psicofisiológica del testigo

Estos métodos parten de la premisa de la existencia de cambios fisiológicos en el estado del sujeto que miente. En palabras de Zuckermman (1981) el sujeto que miente presenta *Arousal*, que se describe como la mayor activación psicofisiológica del sujeto que miente en relación a cuando dice la verdad, lo que se traduce en una elevación del tono de voz, dilatación pupilas o pestañeos, etc.

Los cambios del estado emocional del testigo se producen entre otros factores por la ansiedad que le genera al prestar una declaración mendaz, por lo que, ésta ansiedad provoca cambios fisiológicos, tales como; respuesta galvánica (sudoración), aceleración del ritmo cardíaco o cambio del ritmo respiratorio. Dichas respuestas fisiológicas generadas, entre otros factores por la ansiedad, pueden ser medidas o registradas utilizando determinados instrumentos diseñados al efecto.

#### ◆ *Polígrafo*

Uno de estos instrumentos es el denominado *polígrafo* (Masip y Garrido, 1999; Vrij, 1998b, 2000). Para la utilización del polígrafo deben darse determinadas circunstancias;

- aislamiento del testigo durante la prueba, sin ruidos ni distracciones
- disposición del testigo a cooperar (se trata de una prueba de realización voluntaria)
- inmovilización del testigo
- realización de preguntas cuya respuesta sea SI o NO

Adoptando estas cautelas el polígrafo mide con sensores la respuesta fisiológica del testigo en cada una de las preguntas que son respondidas por el mismo. Dichos sensores están colocados en distintas partes del cuerpo del testigo.

No se trata pues de un detector de mentiras como habitualmente se le ha denominado sino de un detector de los cambios psicofisiológicos del sujeto ante distintos estímulos. El polígrafo ha evolucionado a otras formas de detección de la respuesta fisiológica del sujeto ante estímulos externos desarrollándose las siguientes técnicas.

◆ *Relevant/Irrelevant Test o Técnica de la pregunta relevante o irrelevante (RIT)*

Esta técnica compara la respuesta fisiológica del testigo ante preguntas que tienen relevancia para el delito investigado de otras que no la tienen o no guardan relación con el caso. Es la técnica más utilizada, siendo además la más antigua.

La crítica más duramente realizada a la aplicación de esta técnica ha sido la de que no solamente la persona que miente puede presentar determinados cambios fisiológicos, sino que, también la ansiedad o el miedo de una persona inocente a ser declarada culpable por error provocan los mismos cambios fisiológicos (Bull et al., 2004).

◆ *Control Question Test o Técnicas de las preguntas de control (CQT)*

En palabras de Masip y Alonso (2006), esta es la técnica más utilizada en aquellos Estados de los EEUU donde se aceptan los resultados del polígrafo como prueba válida en juicio.

En su aplicación, se utilizan tres tipos de preguntas; relevantes, irrelevantes y de control (Honts, 2004; Lykken, 1998; Masip, 2002; Vrij, 1998b, 2000) a cuyos trabajos nos remitimos para mayor profundización en su estudio.

Las preguntas irrelevantes pueden ser de control o neutras. En relación con las neutras son generales y no relacionadas con el delito y/o caso, por ende, ninguna activación fisiológica se derivará de tal respuesta al no tener el sujeto implicación en la misma, siendo considerada la respuesta psicofisiológica que sirva de comparación con el resto de las respuestas.

La pregunta de control pretende provocar un tipo de activación fisiológica en el sujeto, mayor que en la pregunta neutra y menor que en la pregunta relevante si el sujeto miente. Finalmente, las preguntas relevantes son las relacionadas con el caso o el delito cuya activación fisiológica en la respuesta se analiza.

Esta técnica se mejoró en relación con la anterior evitando los perjuicios de la RIT en el sentido de que el entrevistado era informado del cuestionario al que iba a ser sometido, decidiendo entrevistado y entrevistador qué preguntas conformarían el cuestionario.

Sin embargo, sigue teniendo la misma limitación que la RIT como es que el sujeto mendaz u honesto sufre siempre un incremento del nivel de activación psicofisiológica cuando responde a una pregunta relevante.

◆ *Guilty Knowledge Test o Test del Conocimiento Culpable (GKT)*

Esta teoría parte de la premisa de que el sujeto culpable conoce exactamente como han ocurrido los hechos investigados a diferencia del inocente que, evidentemente, no tiene tal conocimiento.

Partiendo de este dato, se realizan una serie de preguntas con opciones de respuesta múltiples respecto de los hechos investigados. Dichas preguntas solo tendrán una respuesta correcta.

Los culpables mostrarán una mayor activación fisiológica ante la respuesta correcta porque la conocen independientemente de que elijan una respuesta incorrecta. Los inocentes mostrarán la misma activación fisiológica ante todas las respuestas porque todas ellas son igualmente plausibles (Lykken, 1998; Vrij, 2000).

Esta técnica solo puede utilizarse si se dispone de profusa información acerca del delito que se investiga o, en su caso, un detalle comprometedora que el testigo desee silenciar. Para un análisis más pormenorizado nos remitimos a los estudios realizados por Lykken (1998) y Vrij (2000).

◆ *Brain Fingerprinting (obtención de huellas del cerebro)*

Esta técnica alternativa al polígrafo ha sido desarrollada por el neurocirujano Dr. Lawrence A. Farwell, que analiza la actividad eléctrica de distintas áreas del cerebro. En concreto se estudian las ondas P300 en determinadas áreas del cerebro para discriminar información familiar para el testigo de información que es nueva para el mismo.

Cuando un sujeto reconoce una imagen vista con anterioridad produce un tipo de ondas eléctricas que son distintas de las producidas cuando ve un objeto o imagen por primera vez. En el primer supuesto ya existe una huella de memoria previa que no existe en el segundo. La respuesta eléctrica cerebral del testigo ante determinada información visual determinará lo realmente ocurrido a pesar de que el testigo niegue los hechos.

Las pruebas experimentales de esta técnica han proporcionado unos resultados del 100% de efectividad, siendo utilizada ya en EEUU, por FBI y CIA, en algunos Estados como Oklahoma y Iowa, siendo los procesos en los que ha sido utilizada caso Terry Harrington, 2001 o caso Jimmy Ray Slaughter, 2004.

◆ *Analizadores del estrés vocal*

En palabras de Masip et al. (2004) se trata de una máquina que permite detectar la ausencia de ciertos microtemblores que se producen en la voz, lo que indicaría que el individuo estaría en tensión.

La actuación que experimenta el sujeto mendaz inhibiría estos microtemblores, lo cual sería detectable a través del analizador de estrés vocal (Lykken, 1998; Masip y Alonso, 2006; Masip et al. 2004b). Sin embargo, la investigación científica ha demostrado que esta técnica es claramente ineficaz para la detección del engaño.

#### ◆ *Resonancia Magnética Funcional (fMRI)*

Cuando un sujeto miente se activa el córtex frontal y prefrontal (Davatzikos et al. 2005; Kozel et al., 2005). Sin embargo, también se activan al realizar otros procesos más básicos. Además del córtex frontal y prefrontal se activan al mentir la corteza cingular anterior (Ganis, Kosslyn, Stose, Thompson y Yurgelun-Todd, 2003; Kozel et al., 2005) y la zona orbitofrontal derecha (Kozel et al., 2005).

A pesar de ello y comoquiera que dichas zonas se ven afectadas por otras actividades o procesos más básicos, así como por la memoria episódica no es una técnica fiable de detección del engaño.

Finalmente, Masip y Alonso (2006) no consideran útil su utilización por el costoso material que se debe de utilizar para el análisis de la detección del engaño (Resonancia magnética funcional) y debido también a que los resultados obtenidos proceden de supuestos de laboratorio que nada tienen que ver con la realidad, siendo que, si no se producen las variables controladas del laboratorio, el sistema puede perder su eficacia.

#### ◆ *Análisis de Imágenes Termográficas Faciales (AITF)*

Esta técnica parte de la premisa de que cuando una persona experimenta ansiedad se produce un aumento del aporte sanguíneo a determinadas zonas de la anatomía humana (Pavlidis y Levine, 2002a). Una de estas partes es la zona periorbital ocular.

Con la aparatología adecuada se puede medir el aumento de temperatura de dicha zona, siendo que cuando un sujeto miente, presenta estrés y este produce ansiedad, por lo que, sería posible utilizar la AITF para la detección del engaño.

Tsiamyrtzis et al. (2007) elaboran un trabajo en el que se muestra un gran avance acerca del procedimiento de recogida de la información y depuración de los datos obtenidos, sin embargo, existen variables que pueden afectar al resultado obtenido, como son el estado de fatiga, la realización previa de ejercicio físico o, incluso el maquillaje (Masip y Alonso, 2006).

### C. NUEVOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DEL ENGAÑO

Ante las críticas acerca de la fiabilidad absoluta de cada una de estas técnicas, métodos y protocolos analizados en orden a la discriminación de declaraciones verdaderas y declaraciones falsas, González y Manzanero (2018) proponen la adopción y utilización de un sistema que englobe en cada una de las declaraciones prestadas por los testigos o víctimas un enfoque global de todos y cada uno de los factores y actuaciones que se producen en relación con tal declaración.

Se procederá meramente a enunciar y adelantar mínimamente esta teoría, puesto que, estando conformes con la formulación ofrecida por estos autores, un análisis en profundidad excedería del contenido de este trabajo, siendo que, además, en el sistema

judicial español se antoja deseable pero también de imposible práctica por cuestiones relativas a los medios tanto materiales como humanos de los que dispone. Nos remitimos por tanto al trabajo realizado por González y Manzanero (2018), Protocolo Holístico de evaluación de la prueba testifical (HELPT), atención y valoración del testimonio.

El mencionado procedimiento HELPT tiene como objetivo obtener toda la información posible de testigos y víctimas de un hecho delictivo con una mínima interferencia, valorando con posterioridad la credibilidad de los mismos, sin pretender dictar sentencia sobre los hechos, sino recopilar la máxima información con rigor científico para que investigadores y, sobre todo, jueces tomen la mejor decisión sobre la credibilidad del testigo y del resto de personas implicadas, basándose no solo en la honestidad del mismo sino en la exactitud de la información acerca de los hechos presenciados (Manzanero y González, 20015).

Para ello, el procedimiento engloba no solo determinadas actuaciones en relación con las declaraciones que deben prestarse sino también, con la identificación de los sospechosos.

Así, las fases del procedimiento HELPT serían las siguientes a las que nos referiremos de forma esquemática sin profundizar en las mismas.

**(A) Evaluación de las declaraciones**

1. Análisis de los factores de influencia (evaluación del expediente y del contexto)

- a) Del suceso
- b) Del testigo
- c) Del sistema

2. Evaluación de la capacidad de testificar y de los conocimientos previos

3. Obtención de la declaración:

- 3.1. Preparación de la entrevista
- 3.2. Obtención de la información

4. Análisis/evaluación de la declaración:

4.1. Características (cómo lo cuenta)

4.1.1. Análisis comparativo con las de otras declaraciones de origen conocido

4.1.2. Justificación de las características encontradas de acuerdo con factores de influencia

4.2. Contenido (lo que cuenta), en relación con:

- 4.2.1. Evidencias
- 4.2.2. Contexto de revelación
- 4.2.3. Motivación para informar

4.2.4.Otras informaciones

4.3. Planteamiento de hipótesis

4.3.1.Definición

4.3.2.Falsación y confirmación

**(B)Evaluación de las identificaciones**

1. Evaluación de la capacidad para identificar
2. Análisis de los factores del suceso y del testigo
3. Obtención de la descripción
  - 3.1. Preparación de la entrevista
  - 3.2.Obtención de la información
  - 3.1.Ayudas para el recuerdo
4. Retrato-robot (si fuera necesario)
5. Prueba de identificación
  - 5.1.Formato
  - 5.2.Composición
  - 5.3.Modo de presentación
  - 5.4.Instrucciones
6. Análisis/evaluación de la identificación
  - 6.1.Indicadores de exactitud de la identificación en curso
    - 6.1.1.Análisis de sesgos (factores de influencia)
    - 6.1.2.Confianza
    - 6.1.3.Tipo de respuesta
  - 6.2. Indicadores a posterior
    - 6.2.1.Tamaño real y efectivo
    - 6.2.2.Sesgos de respuesta
    - 6.2.3.Discriminabilidad y criterio de respuesta
7. Evaluación de la validez de la identificación
  - 7.1.Evidencias
  - 7.2.Motivación para identificar (beneficio secundario)
  - 7.3.Otras informaciones
8. Posibles causas de falsas identificaciones.

## D.FUTURO

Un equipo de expertos del Centro de Investigación en Matemáticas (Cimat), unidad Zacatecas, perteneciente al Laboratorio de Computación Centrada en el Humano (HCC, del inglés human-centered computing), realizó un estudio para detectar el engaño a través de datos oculares, concluyendo diversos experimentos sobre seguimiento ocular, cuyos resultados han sido publicados en varios artículos científicos, entre los que se encuentra el titulado *Entropy of eye fixations: a tool for evaluation of learning objects*, en la revista *Research in Computing Science*, en su edición de 2016. En este sentido se concluye que aunque una persona sea diestra o zurda, cuando miente, la longitud entre los puntos del movimiento ocular suele ser mayor. En este caso, la única variable que sí interviene para cometer un error en la detección de la mentira es cuando una persona padece estrabismo. La idea de este estudio es avanzar y en un futuro crear un dispositivo tecnológico con modelo de utilidad que se pueda incrustar en unas gafas o directamente en ellas para medir el movimiento ocular y detectar el engaño. Para llegar a esto último, es necesario continuar con las pruebas por un largo periodo de tiempo, según información del Cimat.

### 2.3. De la declaración del investigado/imputado/acusado

#### ■ ENUNCIACIÓN DE TEORÍAS

Se ha referido a lo largo del presente estudio que las teorías que se aplican para intentar determinar la veracidad o falsedad de una declaración testifical pueden utilizarse en el mismo sentido para determinar la veracidad o no de la declaración del investigado. El ejemplo más claro es la aplicación de los instrumentos que se basan en los cambios fisiológicos en el estado del sujeto que miente, entre ellos, el polígrafo, técnica de las preguntas de control, técnica de las preguntas relevantes/irrelevantes o, entre otros, los analizadores del estrés vocal, etc.

En el presente apartado se analizará el cambio de orientación que se ha adelantado en apartados anteriores, basado en la certeza de que las diferencias conductuales entre verdades y mentiras son mínimas, por lo que, debían de adoptarse posturas por parte del entrevistador, con el fin de conseguir que dichas diferencias fueran más evidentes (Hartwig y Band, 2011).

Estas nuevas teorías evolucionan desde las antiguas de detección del engaño en base a indicadores conductuales del sujeto, diferenciándose de estas en que en la actualidad es el entrevistador quien debe de adoptar un papel activo con el fin de que dichos indicadores conductuales se manifiesten (Vrij y Granhag, 2012). Estas nuevas teorías se aplican en el ámbito de los interrogatorios de los sospechosos.

Asimismo, este cambio de orientación también se manifiesta en aquellos comportamientos no conductuales del sujeto, es decir, en aquellos indicios contextuales o situacionales del entrevistado de los que se pueda inferir la existencia de engaño (Blair et al., 2010; Blair, Levine, Reimer y McCluskey, 2012).

## A. TEORÍAS RELATIVAS A INDICADORES CONDUCTUALES

### ◆ Técnica REID de Interrogatorios y Entrevistas. Behavior Analysis Interview (BAI).

La empresa norteamericana John E. Reid and Associates, comercializó esta Técnica de interrogatorios que es frecuentemente usada como método de interrogatorio policial no solo en los EEUU sino también en Alemania, Arabia Saudí, Bélgica, Canadá, Corea del Sur, Emiratos Árabes Unidos, Japón, Méjico y Singapur (Blair y Kooi, 2004, revisado por Masip y Herrero, 2015).

Cuando se sospecha que un sujeto es culpable se le somete al BAI que es una modalidad de entrevista que pretende discriminar entre sospechosos que dicen la verdad en la entrevista, por lo que serán inocentes, de aquellos que mienten, por lo que serán culpables. Se formulan a los sospechosos una serie de 15 preguntas, siendo que los promotores de la BAI anticipan acciones distintas por parte de inocentes y de culpables (Inbau, Reid, Buckley y Jane, 2013).

Las distintas actitudes de los sujetos ante las preguntas que se les realizan se deben al hecho de que durante la entrevista el culpable se sentirá mas incómodo y menos dispuesto a ayudar a la policía, tratando de esconder el conocimiento que tiene acerca del delito (Harvath, Blair y Buckley, 2008; Vrij, 2008). Por otra parte, el inocente decidirá colaborar con el entrevistador, puesto que, sabe que no ha sido él quien ha cometido el delito, sintiendo curiosidad por quien lo ha cometido y con el interés personal de ayudar a resolver el caso, por lo que, colaborará poniendo en conocimiento de la policía todos aquellos aspectos de los que ha sido testigo, esta actitud se conoce como “Efecto Sherlock Holmes” (Harvath et al., 2008).

Si el entrevistador concluye a partir de la aplicación de la BAI que el sujeto miente, entonces se le aplica el “Interrogatorio en nueve pasos”, tratándose de un duro interrogatorio que pretende obtener la confesión del culpable. Dicho interrogatorio resulta psicológicamente coercitivo, por lo que, cabe esperar la obtención de confesiones falsas (Kassin y Gudjonsson, 2004; Masip y Garrido, 2006).

Es por ello que, esta técnica tiene serias limitaciones, siendo que, la validez de los indicadores mentira/culpabilidad y verdad/inocencia apenas ha sido estudiada. A estas limitaciones se debe añadir las limitaciones metodológicas, entre las que destaca la incertidumbre respecto de la verdadera inocencia o culpabilidad del sospechoso (Masip y Herrero, 2015).

Tras determinados estudios de laboratorio llevados a cabo por Vrij et al. (2006), Masip Barba y Herrero (2012), Masip y Herrero (2013), Masip et al. (2011) y Masip et al. (2012), se concluye que aunque el propósito de la BAI consista en realizar preguntas para obtener determinadas reacciones distintivas en el mentiroso (o culpable) no constituye una buena técnica para detectar al que miente, puesto que, los indicios a los que se atiende no son discriminatorios basándose en creencias populares compartidas (Masip et al., 2011, 2012), pudiendo ser objeto de manipulación por los sospechosos (Masip y Herrero, 2013).

◆ Enunciación de nuevos modelos teóricos en los que deben basarse las modalidades de entrevista activa

#### ADCM (Activación-Decision-Construction Model)

Se parte de la premisa de que mentir requiere mayor esfuerzo mental que decir la verdad, afectando este esfuerzo, tal y como se ha analizado en el presente trabajo a determinadas áreas de nuestro cerebro (Heekeren y Prehen, 2014; Lisofsky et al, 2014).

Asimismo, se extrae del meta-análisis de Hauch, Blandón-Gitlin, et al. (2014) sobre indicios lingüísticos de la mentira que se examinaron con softwares informáticos que mentir es cognitivamente más complejo que decir la verdad, siendo la narraciones falsas más cortas, menos elaboradas y menos complejas que las verdaderas.

El modelo analizado consta de tres fases. Activación, Decisión y Construcción. La fase de activación es automática, aunque puede requerir de determinado esfuerzo cognitivo si no se ha accedido al recuerdo relevante para la verdad durante mucho tiempo. La fase de Decisión y la de Construcción de la mentira son ambas intencionales. Respecto de la primera, a partir de la información que se activa por la pregunta y por el contexto social, el sujeto decidirá si mentir es conveniente o no. En cuanto a la segunda, el sujeto decidirá mentir estableciéndose un vínculo inhibitorio que impedirá la transmisión de la verdad (Masip y Herrero, 2015).

Tanto la fase de Decisión como la de Construcción de la mentira requieren de recursos cognitivos que alargan el tiempo de respuesta, por lo que, al mentir la latencia de la respuesta (tiempo transcurrido entre el final de la pregunta y el inicio de la respuesta) debe ser mayor que cuando el sujeto dice la verdad.

Walczyk et al. (2003, 2005, 2009, 2012) concluyen respecto de las predicciones que arroja el modelo ADCM;

- al mentir el tiempo de reacción es superior que cuando se dice la verdad
- las diferencias de cada sujeto respecto de la capacidad de recuperación de la información léxica de la memoria tienen relación con el TR cuando se miente pero nunca cuando se dice la verdad
- en preguntas que requieren respuestas SI/NO las habilidades sociales del entrevistado no afectan, a diferencia de en aquellas preguntas cuya respuesta deba ser extensa, en las que el que miente es más hábil para construir una mentira
- mentir es más difícil si la mentira contradice verdades frecuentes

#### ✱ ADCAT (Activation-Decisión-Construction-Action Theory)

Versión novedosa del ADCM enunciada por Walczyk, Harris, Duck y Mulay (2014), en la que se enfatiza la teoría de la mente (Walczyk et al., 2014), así como, el papel de la motivación y de las emociones. Estos autores ponderan el principio de plausibilidad respecto de las estrategias que pueden darse en el momento de construcción de la mentira, teniendo además mayor protagonismo la fase de la acción o emisión de la

mentira. Las nuevas teorías de entrevista activa deben partir de modelos teóricos bien establecidos y contrastados empíricamente (Blandón-Gitlin et al, 2014).

#### ◆ Time Restricted Integrity-Confirmation (TRI-Con)

Este modelo se enuncia por Walczyk et al. (2005) tratándose de un modelo de entrevista que se basa en la dificultad que supone la construcción y emisión de una mentira. Se apoya este método en el modelo cognitivo del engaño, en el ADCM de Walczyk.

Se comienza la entrevista con un número de preguntas generales que animen al sujeto a responder con sinceridad no estando relacionadas con los hechos investigados. Con posterioridad, se le advierte de que se realizarán preguntas relacionadas con el día de los hechos, aunque van precedidas de preguntas generales, nuevamente, siendo la construcción gramatical relevante, puesto que, el sujeto no sabe exactamente el contenido real de la pregunta hasta el final de la misma. Se trata de preguntas que requieren respuestas cortas de a lo sumo dos palabras. Se reitera el contenido de las preguntas realizadas pero en este caso con formulación indirecta. Se requiere al entrevistado para que, so pretexto de parecer que miente, responda las preguntas lo más rápido posible.

En cada uno de los estudios realizados existían determinadas variables dependientes y relacionadas con la carga cognitiva. En el trabajo de Walczyk et al. (2012) estas variables fueron el tiempo de reacción, las inconsistencias en preguntas relacionadas, la dilatación pupilar y los movimientos oculares.

El estudio realizado pretendía y, los resultados así lo avalaron, demostrar que quienes decían la verdad presentaran tiempos de reacción menores que los sujetos que mentaban, así como menos inconsistencias, menor dilatación pupilar y más movimientos oculares, remitiéndonos al referido trabajo de Walczyk et al. (2012) para una mayor profundización en el tema.

Este método era viable para diferenciar mentiras y verdades basándose en la carga cognitiva de determinados indicadores conductuales, tales como el tiempo de reacción, inconsistencias y movimientos oculares. El entrevistador debe adoptar una postura activa para potenciar las diferencias conductuales entre honestos y mentirosos.

#### ◆ Carga cognitiva inducida

Este modelo se enuncia por Vrij et al. (2008), continuando los estudios del propio Vrij y sus colaboradores (Vrij, Leal, Mann y Fisher, 2012), quien realiza distintas investigaciones con el fin de contrastar los resultados. Se parte de la premisa de que el sujeto que miente debe realizar mayor esfuerzo cognitivo que el que dice la verdad, procediéndose durante la entrevista a realizar una acción que provoque una mayor carga cognitiva del entrevistado (carga cognitiva inducida).

El sujeto que miente suma la carga cognitiva propia del proceso de construcción y emisión de la mentira a esta carga cognitiva inducida por el entrevistador, por lo que, es posible que su conducta muestre signos visibles de sobrecarga cognitiva. Sin embargo, quien dice la verdad presentará cierta carga cognitiva pero no será significativa y no producirá disrupciones en su comportamiento.

#### ◆ Strategic Use of Evidence (Técnica SUE)

Esta técnica no parte de la premisa de que mentir tiene mayor carga cognitiva que decir la verdad. En palabras de Masip y Herrero (2015) la técnica SUE consiste en el empleo estratégico de la evidencia por parte del entrevistador quien no pone en conocimiento del entrevistado/sospechoso qué pruebas existen contra él hasta el final de la entrevista. Los culpables no admitirán nunca hechos que puedan perjudicarles, no mencionando espontáneamente información incriminatoria y contradiciendo su historia la evidencia existente. En su contra, los inocentes ofrecerán toda la información de la que dispongan a pesar de que les pudiera comprometer, encajando esta en las evidencias de las que dispone el entrevistador.

Granhag et al. (2007) enumeraron las fases de la presente técnica en;

- Planificación de la entrevista examinando la documentación extrayendo información incriminatoria.
- Recuerdo libre ofreciendo el entrevistado un relato libre de lo que hizo el día de los hechos tras informarle el entrevistador única y exclusivamente de los hechos por los que está detenido.
- Preguntas concretas realizadas por el entrevistador tras la narración libre previamente ofrecida por el sospechoso.
- Comprobación y compromiso, realizando el entrevistador un relato de lo que el sospechoso ha contado con el fin de ser corregido, en su caso, por el entrevistado.
- Contraste entre la declaración y la evidencia incriminatoria, si existen inconsistencias entre ambas se pide al entrevistado que las aclare.

Además de los estudios realizados por Hartwig, Granhag, Strömwall y Vrij (2005) para corroborar las premisas de las que se partían con los resultados de los mismos o, el estudio realizado por Granhag, Strömwall y Kronkvist (2006), con posterioridad otros estudios han logrado extrapolar esta técnica al ámbito del testimonio infantil (Clemens et al., 2010) o al ámbito de las intenciones futuras (Clemens, Granhag y Strömwall, 2011), refinando el procedimiento (Granhag, Strömwall, Willén y Hartwig, 2013).

Se constata por tanto que la tendencia de los sospechosos a proporcionar información que contradice la evidencia es mayor cuando el entrevistador no revela ésta al principio de la entrevista que cuando la revela (Hartwig et al., 2014). En la actualidad la controversia en relación con esta técnica deriva de la necesidad de no revelar la evidencia

hasta el final de la entrevista o ir revelándola poco a poco a lo largo de la entrevista (Dando y Bull, 2011; Dando, Bull, Ormerod y Sandham, 2015; Sorachinski et al., 2014)

#### ◆ Preguntas inesperadas

Reciente técnica que no parte de la premisa de que la mentira supone mayor carga cognitiva que la verdad, siendo que, se pretende la identificación de los mentirosos formulando preguntas inesperadas. Vrij et al. (2009) investigan su uso para esclarecer los delitos cometidos conjuntamente por dos o más personas.

Cabe esperar que los sospechosos inocentes den respuestas consistentes tanto si las preguntas son esperadas como si no lo son. A sensu contrario, los culpables dan respuestas consistentes a preguntas esperadas pero inconsistentes a preguntas inesperadas (Masip y Herrero, 2015).

#### ◆ Dibujos

Leins, Fisher, Vrij, Leal y Mann (2011) han publicado estudios sobre la utilidad de los dibujos para la identificación de los mentirosos. Leins, Fisher y Vrij (2012), sostienen que, comoquiera que las personas sinceras han codificado la información del episodio, tienen en su memoria muchos detalles de distintas modalidades, incluyendo aspectos espaciales, contextuales y sensoriales del episodio, por lo que no tendrán dificultad para buscar información relevante con independencia de la modalidad (pictórica o verbal) en que deban transmitirla, dando así muestra de gran flexibilidad cognitiva.

### **B. TEORÍAS RELATIVAS A INDICADORES CONTEXTUALES O SITUACIONALES**

Concluyen estas teorías en que serán las claves contextuales las que permitirán descubrir las mentiras en el mundo real (Masip y Herrero, 2015), puesto que, solo en raras ocasiones las mentiras se detectan a partir de indicadores conductuales. Los indicios más mencionados para la detección de engaños en el trabajo de Park, Levine, McCormack, Marrison y Ferrara (2002) fueron de naturaleza contextual: información de terceras personas, confesiones y evidencias físicas.

Masip y Herrero (2015b) sugieren, fruto del resultado del trabajo realizado con una muestra de policías locales y otra de otros miembros de la comunidad, que habría que concienciar a los policías (y a otros profesionales, tales como, inspectores de agencias aseguradoras, auditores, jueces, etc) de la discrepancia existente entre sus creencias (claves conductuales) y la información relevante y reveladora (información contextual). Si un sujeto piensa que la mentira se revela espontáneamente en la conducta, cuando deba evaluar la veracidad atenderá a indicadores conductuales más que contextuales, lo que comprometerá la precisión de su juicio, debiendo centrarse en la información del contexto y de la situación por ser más reveladora e infalible.

El trabajo de Blair, Levine, Reimer y McCluskey (2010) reivindica y categoriza las claves contextuales, que son;

- contradicciones entre las informaciones que proporcione el entrevistado y de la que dispone el entrevistador
- información normativa, conocimiento sobre las actuaciones que los sujetos llevan a cabo en el mismo supuesto estudiado o sobre leyes físicas, una declaración que se aparte de la norma levantará sospechas
- información idiosincrásica reveladora

Blair et al. (2012) proponen tres conjuntos de claves de la mentira;

- Conducta, realizando preguntas que constituyan un desafío para el mentiroso pero no para el honesto.
- Coherencia, considerada como la consistencia entre distintas declaraciones del mismo emisor (coherencia intra) o entre declaraciones de distintos emisores (coherencia inter).
- Correspondencia o concordancia entre lo que el emisor cuenta y lo que ya conoce el entrevistador, con la conveniencia de utilizar técnicas o estrategias que optimicen su utilidad, como la SUE (Blair et al. 2012)

Fruto de esta última concordancia en virtud de la utilización de indicadores contextuales y de aquellos conductuales basados en las técnicas derivadas de la actuación del entrevistador activo, podemos afirmar la necesaria relación existente entre ambas técnicas a las que nos hemos referido en este apartado del presente trabajo.

### 3. CONCLUSIONES

A lo largo del presente trabajo se ha analizado la influencia que tiene la mentira en los comportamientos no verbales, siendo las teorías que desarrollaron la detección del engaño en virtud de la conducta no verbal del sujeto abandonadas y sustituidas por aquellas que pretendían la provocación de cambios conductuales en el sujeto que miente a causa de la actitud activa del entrevistador. Asimismo, dichas teorías relativas a la detección del engaño en virtud de las micro expresiones del mentiroso han sido sustituidas por las que dotan de importancia y relevancia a la hora de detectar el engaño no a factores conductuales sino contextuales y situacionales.

Massip y Herrero (2015) concluyen que a pesar de que en un revolucionario estudio reciente, Ormerod y Dando (2015) se han combinado estas dos nuevas orientaciones (entrevistador activo e indicios contextuales) en una modalidad de entrevista breve diseñada para ser usada con los pasajeros en los aeropuertos, sin embargo, no es aconsejable tomar ciertas decisiones (como condenar a un acusado o despedir a un trabajador) exclusivamente a partir de estos protocolos, siendo, la investigación todavía muy escasa, puesto que, hay pocos estudios que hayan examinado cada una de las nuevas modalidades de entrevista descritas y a menudo todos ellos han sido realizados por sólo un equipo de investigación. Siendo los resultados muy alentadores, es necesario que otros investigadores comprueben independientemente la efectividad y los límites de cada procedi-

miento. Hasta entonces, su empleo indiscriminado no es aconsejable (Blandón-Gitlin, Fenn, Masip y Yoo, 2014).

En este mismo sentido se pronuncian Blandón-Gitlin, I., López, R.M., Masip, J., Fenn, E. (2017) cuando arguyen que el auge actual de los procedimientos de entrevista para detectar mentiras y el entusiasmo que han generado puede hacer que se sobrevalore su eficacia y se desatiendan sus limitaciones. Es necesario hacer una investigación orientada no sólo a demostrar la validez de tales procedimientos, sino también a explorar sus límites.

#### 4. REFERENCIAS

Aamondt, M.G. y Custer, H. (2006). Who can best catch a liar? A meta-analysis of individual differences in detecting deception. *Forensics Examiner*, 15(1), pp 6-11.

Akehurst, L., Bull, R., Vrij, A. y Köhnken, G. (2004). The effects of training professionals groups and lay persons to used criteria-based content analysis to detect deception. *Applied cognitive Psychology*, 18(7), 877-891.

Alonso Dosouto, H. (2009). Los policías como detectores del engaño: Investigación en torno al efecto del sesgo del investigador. (Tesis doctoral). Universidad de Salamanca. Facultad de Psicología. Departamento de Psicología Social y antropología.

Averell, L. y Heathcote, A. (2011). The form of the forgetting curve and the fate of memories. *Journal of Mathematical Psychology*. 55: 25–35.

Baddeley, A. (1999). Memoria humana. Teoría y Práctica. Ed. Mc. Graw Hill. Madrid. Baddeley, A.; Eysenck, M. W. & Anderson, M. C. (2010). Memoria. Alianza.

Blandón-Gitlin, I., López, R.M., Masip, J., Fenn, E. (2017). Cognición, emoción y mentira: implicaciones para detectar el engaño. *Anuario de Psicología Jurídica*.

Ebbinghaus, H. (1885). Memory: A Contribution to Experimental Psychology. Teachers Hauch, V., Sporer, S. L., Michael, S. V. y Meissner, C.A. (2014). "Does training improve the detection of deception: A meta-analysis" *Communication Research*. Recuperado de: [http://works.bepress.com/christian\\_meissner/59/](http://works.bepress.com/christian_meissner/59/)

Driskell, J.E. (2012). Effectiveness of deception detection training: A meta-analysis, *Psychology, Crime&Law*, 18:8, pp 713-731. DOI: 10.1080/1068316X.2010.535820. <http://dx.doi.org/10.1080/1068316X.2010.535820>

Gonzalez, J.L; Manzanero, A. L. (2018). Obtención y Valoración del testimonio. Protocolo holístico de evaluación de la prueba testifical (HELPT), Ediciones Pirámide (Grupo ANAYA, SA) Madrid.

Manzanero, A.L. y Álvarez, M.A. (2015). La memoria humana. Aportaciones desde la neurociencia Cognitiva. Editorial Pirámide. Madrid.

Masip, J. y Herrero, C. (2015a). Nuevas Aproximaciones en detección de mentiras I. Antecedentes y Marco Teórico. *Papeles del Psicólogo*, vol. 36. número 2. pp.83-95.

Masip, J. y Herrero, C. (2015b) Police detection of deception: Beliefs about behavioral cues to deception are strong even though contextual evidence is more useful. *Journal of Communication*, 65, pp 125-145.

Mira, J.J.(1991). Estudio sobre la exactitud y credibilidad de los testigos y sus testimonios. *Anuario de Psicología Jurídica*.

Soria Verde, M.A. y Sáiz Roca, D. *Psicología Criminal*. Editorial Pearson (2012), Prentice Hall.